

222947



22204

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

a favor de Don Antonio ROSER GIMENEZ

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Breton de los Herreros, 19 bis

por:

"PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN DETERGENTE
JABONOSO PASTOSO DE ELEVADA CONCENTRACION"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Introducción está destinada a garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dependencias de un procedimiento para la obtención de un detergente jabonoso pastoso de elevada concentración.

5.

Se refiere la presente invención a un procedimiento encaminado a la obtención de un detergente jabonoso pastoso de elevada concentración, destinado a la limpieza de objetos muy diversos, tales como tejidos de fibras vegetales, animales o sintéticas, vajilla, cristalerías, pavimentos o suelos, recintos sanitarios, puertas, ventanas o similares, consiguiéndose

10.



- con este preparado la ventaja de poder proporcionar al público una sustancia concentrada que requiere, si conviene, poco volumen y que admite su dilución en la cantidad de agua correspondiente. Con esta invención pueden suprimirse los voluminosos
5. envases de vidrio, los cuales vienen sustituidos por otros adecuados de materia inatacable por el contenido, pudiendo ofrecerse en caso dado, el producto en tubos plásticos de reducidas dimensiones, asequibles únicamente gracias a la concentración, la cual hace posible no sólo la dilución en las cantidades convenientes sino que también, en los casos que se crea necesario, que aquél se utilice puro.
- 10.

El detergente elaborado es de efectiva acción limpiadora, es muy espumante y puede disolverse en agua a cualquier temperatura y sin limitación razonable en las proporciones.

15. Esencialmente, el citado procedimiento consiste en partir de la saponificación de aceite de coco, empleando para ello lejía de potasa concentrada, descomponiéndose luego el jabón obtenido mediante ácido clorhídrico y dejando en libertad los ácidos grasos.

20. El producto resultante se purifica por rectificación, en la que de las fracciones conseguidas, la primera (cabeza) y la última (cola) se desprecian por contener impurezas y residuos que se aprovechan en el presente caso, mientras que la fracción media es la que da el ácido láurico, el cual se sulfona seguidamente con clorosulfato y se le adiciona anhídrido sulfuroso (SO_2) para dar así el lauril sulfato.
- 25.

- El lauril sulfato es tratado, finalmente, con sodio metálico, resultando el lauril sulfato sódico, cuyo grado de concentración de producto activo es de 55 a 60 y tiene un pH de 5 a 6 máximo, es decir que es completamente neutro.
- 30.



El detergente constituido por el lauril sulfato sódico se presenta en estado pastoso, y dado el poco volumen a pesar de su elevada concentración, el mismo puede envasarse en recipientes inatacables y de capacidad apropiada. Estos envases no ofrecen dificultad alguna para el consumidor, muy al revés de lo que ocurre con las botellas de vidrio, bastando únicamente abrir el recipiente, que podrá ser en determinados casos en forma de tubo para mayor comodidad, y proceder a la dilución de la pasta dentro de un calculado volumen de agua corriente a cualquier temperatura, observándose las proporciones convenientes para el fin detergente del preparado.

Dado que se precisan pocos gramos del producto para obtener varios litros de detergente líquido, son notorias las ventajas que ello supone tanto en la economía doméstica como por lo que atañe a la actividad del citado detergente.

Serán independientes del objeto de la invención las proporciones de mezcla de las sustancias químicas empleadas, el material, forma y capacidad de los envases para acondicionamiento y suministro del producto concentrado, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Introducción:

1º.- Procedimiento para la obtención de un detergente jabonoso pastoso de elevada concentración, que se caracteriza esencialmente por el hecho de que para fabricar este último se parte de la saponificación de aceite de coco mediante lejía de potasa concentrada, descomponiéndose luego el jabón mediante ácido clorhídrico y dejando en libertad los ácidos grasos, pa-



222947

- 4 -

- sándose a continuación a purificar el producto obtenido por medio de una rectificación en la que de las fracciones de la misma, la primera (cabeza) y la última (cola) se desprecian por contener residuos e impurezas inaprovechables, utilizándose la fracción media que da el ácido láurico, el cual se sulfona con clorosulfato y se le adiciona anhídrido sulfuroso para producir lauril sulfato, que es tratado, finalmente con sodio metal, obteniéndose así el lauril sulfato sódico, con un grado de concentración del producto eficaz de 55 a 60 y con un pH de 5 a 6 máximo, o sea de completa neutralidad, dando como consecuencia todas las operaciones citadas una sustancia pastosa que por su elevada concentración puede envasarse en recipientes indecibles de capacidad adecuada, desde los que es factible la dilución, en las proporciones convenientes, de una determinada cantidad del producto puro en agua corriente y a cualquier temperatura.
5. dose la fracción media que da el ácido láurico, el cual se sulfona con clorosulfato y se le adiciona anhídrido sulfuroso para producir lauril sulfato, que es tratado, finalmente con sodio metal, obteniéndose así el lauril sulfato sódico, con un grado de concentración del producto eficaz de 55 a 60 y con un pH de 5 a 6 máximo, o sea de completa neutralidad, dando como consecuencia todas las operaciones citadas una sustancia pastosa que por su elevada concentración puede envasarse en recipientes indecibles de capacidad adecuada, desde los que es factible la dilución, en las proporciones convenientes, de una determinada cantidad del producto puro en agua corriente y a cualquier temperatura.
10. un pH de 5 a 6 máximo, o sea de completa neutralidad, dando como consecuencia todas las operaciones citadas una sustancia pastosa que por su elevada concentración puede envasarse en recipientes indecibles de capacidad adecuada, desde los que es factible la dilución, en las proporciones convenientes, de una determinada cantidad del producto puro en agua corriente y a cualquier temperatura.
15. determinada cantidad del producto puro en agua corriente y a cualquier temperatura.

2º.- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN DETERGENTE JABONOSO PASTOSO DE ELEVADA CONCENTRACION.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 12 de julio 1955

P. A.